



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

942/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta del Espacio Público una porción de tierra ubicada a la rivera del Chorrillo del Este y la intersección de la calle Los Pájaros en el barrio Mirador del Beagle, para ser afectado a la trama urbana, realizar la apertura de calle y exceptuarla del artículo IV 1.3.3 del Código de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 58 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

co

RIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia